



SANTA FE, 16 de diciembre de 2021.

VISTAS estas actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria vinculado con el proyecto de distribución del Presupuesto 2022 y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no existe ley de aprobación del Presupuesto Nacional 2022;

Que es necesario contar con un presupuesto para funcionar el año entrante, como así también dar la apertura de crédito presupuestario en el Sistema Económico, Presupuestario y Financiero SIÚ-PILAGÁ, a los fines de no interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades de la Universidad;

Que, en consecuencia, se propone la reconducción del Presupuesto 2021 aprobado oportunamente por resolución C.S. n° 369/20, con los ajustes que el marco legal contempla (Ley de Administración Financiera n° 24.156 -artículo 27);

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda;

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución presupuestaria para el ejercicio 2022 correspondiente a los créditos asignados para el ejercicio económico 2021 fuente de financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional (\$5.316.214.869) de conformidad con los anexos elaborados por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **378**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1091047-21

-2-

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 - FUENTE 11 - TESORO NACIONAL

RESUMEN

CONCEPTO	Anexo	2022
SERVICIOS BÁSICOS	Anexo I	80.383.200
ADM. CENTRAL	Anexo II	7.320.000
UNIDAD ACADÉMICAS	Anexo III	30.092.400
INSTITUTOS	Anexo IV	2.736.000
ACT. PROGR. COMUNES	Anexo V	237.558.500
GASTOS COMUNES	Anexo VI	18.068.000
INCISOS I - V	Anexo VII	4.940.056.769
TOTAL		5.316.214.869



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO I SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS BÁSICOS	2.022
RECTORADO - DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	16.545.600
FACULTAD DE ING. QUÍMICA	
FACULTAD	6.336.000
EIS	1.612.800
FACULTAD CS. AGRARIAS Y CS. VETERINARIAS	
FACULTADES	5.760.000
ESCUELA DE AGR., GAN., Y GRANJA	1.008.000
FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CS. BIOLÓGICAS	7.200.000
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS	
FACULTAD	2.304.000
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA	691.200
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	2.304.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.764.800
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	3.456.000
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS	5.068.800
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	2.304.000
ESCUELA UNIV. DE ANALISIS DE ALIMENTO (GALVEZ)	460.800
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL ALIMENTO (RECONQUISTA)	1.382.400
SEDE UNIVERSITARIA RAFAELA-SUNCHALES	144.000
ESCUELA PRIMARIA	576.000
ESCUELA SECUNDARIA	288.000
INSTITUTOS DOBLE DEPENDENCIA	1.612.800
HABILITACIÓN NUEVAS INSTALACIONES	1.620.000
COMPENSACIÓN PARA CUBRIR AUMENTOS	16.944.000
TOTAL	80.383.200



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1091047-21

-4-

ANEXO II ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2022
RECTOR	540.000
SECRETARÍA GENERAL	540.000
SECRETARIA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	540.000
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO INSTUCIONAL Y ACADÉMICO	540.000
SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA	540.000
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	540.000
SECRETARIA DE EXTENSION SOCIAL Y CULTURAL	540.000
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN	540.000
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	540.000
SECRETARIA DE BIENESTAR, SALUD Y CALIDAD DE VIDA	540.000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS	540.000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS	540.000
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN	540.000
AUDITORIA INTERNA	300.000
TOTAL	7.320.000



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO III UNIDADES ACADÉMICAS- CENTROS – ESCUELAS

UNIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTOS - CENTROS - ESCUELAS	2022
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS	2.025.000
FACULTAD DE CS. AGRARIAS	2.025.000
FACULTAD CS. AGRARIAS Y CS. VETERINARIAS-GTOS. COMUNES	1.656.000
ESCUELA GRANJA	526.500
FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CS. BIOLÓGICAS	2.936.280
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS	2.025.000
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA	820.200
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	2.025.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.025.000
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	2.237.640
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS	2.025.000
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	2.936.280
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR	526.500
CENTRO UNIVERSITARIO GALVEZ	526.500
CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA	526.500
CENTRO UNIVERSITARIO RAFAELA - SUNCHALES	526.500
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	2.025.000
ESCUELA PRIMARIA	526.500
ESCUELA SECUNDARIA	384.000
GASTOS COMUNES CIUDAD UNIVERSITARIA	1.788.000
TOTAL	30.092.400



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO IV

INSTITUTOS

INSTITUTOS	2021
INCAPE - Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica "Ing José Miguel Parera"	182.400
INTEC - Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química	182.400
INALI - Instituto Nacional de Limnología	182.400
IMAL - Insituto de Matemática Aplicada del Litoral	182.400
INLAIN - Instituto de Lactología Industrial	182.400
IAL - Instituto de Agrobiotecnología del Litoral	182.400
IFIS - Instituto de Física del Litoral	182.400
CIMEC - Centro de Investigaciones en Mecánica Computacional	182.400
ICIVet - Litoral - Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral	182.400
ISAL - Instituto de Salud y Ambiente del Litoral	182.400
SINC(i) - Instituto de Investigaciones en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional	182.400
IHuCSO -Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral	182.400
IQAL-Instituto de Química Aplicada del Litoral	182.400
IciAgro Litoral - Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral	182.400
Institutos de Estudios Avanzados	182.400
TOTAL	2.736.000



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-7-

ACTIVIDADES PROGRAMATICAS COMUNES

	Presupuesto de Ley 2022
LOP I: Construcción legítima de autoridad y asignación de recursos. Una Universidad autónoma con calidad, pertinencia y eficiencia que promueva el consenso y fortalezca la democracia, proporcionando a los integrantes de su comunidad las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.	96.701.020,00
Objetivo General 1: Asegurar la óptima legitimidad del sistema de gobierno, con pleno ejercicio de su autonomía, autarquía y cogobierno, habilitando el ejercicio participativo de sus miembros, con arreglo al régimen de ciudadanía de cada claustro, y una representación orgánica, informada, deliberativa y democrática.	4.726.500,00
OE 1.1.2: Organizar y poner en marcha estructuras e instrumentos técnicos para administrar y apoyar el Proceso de Programación del PDI 2010-2019.	3.156.500,00
<i>Programa de Apoyo Implementación PDI</i>	3.156.500,00
OE 1.1.3: Profundizar un adecuado esquema de información y comunicación interna que afiance la identidad y facilite el ejercicio pleno y responsable de la ciudadanía universitaria.	1.570.000,00
<i>Programa de Imagen y Comunicación Institucional</i>	1.570.000,00
Objetivo General 2: Requerir el financiamiento público adecuado y complementarlo con la obtención de recursos propios para solventar una digna retribución del trabajo académico y no docente, la construcción y mantenimiento de la infraestructura y del hábitat espacial así como el suministro de equipamiento e insumos adecuados y administrarlo programática, racional y austeramente al servicio de la misión trazada.	79.050.000,00
OE 1.2.1: Desarrollar criterios consensuales que sirvan de soporte para la formulación de mecanismos de asignación de recursos destinados a erogaciones corrientes y planes de inversión.	2.000.000,00
<i>Presupuesto participativo</i>	2.000.000,00
OE 1.2.2: Promover un crecimiento espacial-edilicio y del equipamiento, así como su mantenimiento, para cubrir las necesidades del desarrollo académico y social.	73.050.000,00
<i>Programa de mantenimiento</i>	25.000.000,00
<i>Programa de obra pública</i>	47.400.000,00
<i>Predio UNL ATE</i>	650.000,00
OE 1.2.4: Modernización de las bibliotecas de la UNL, acrecentando la tecnología, la infraestructura y el equipamiento y desplegando estrategias convergentes con la política editorial para sustentar todas las funciones de la Universidad y sus establecimientos pre-universitarios.	4.000.000,00
<i>Programa Bibliotecas</i>	4.000.000,00
Objetivo General 3: Administrar con eficiencia y eficacia el patrimonio así como las diversas funciones organizacionales, con la participación del cuerpo de personal administrativo, técnico y de servicios, garantizando sus derechos y conjugando esos aportes con los medios técnicos más modernos y el perfeccionamiento continuo y en servicio.	10.898.800,00
OE 1.3.1: Diseñar e implementar estrategias de calidad para fortalecer las capacidades de gestión administrativa y de servicios.	930.000,00
<i>Programa de Reforma y Modernización</i>	930.000,00
OE 1.3.2: Poner en marcha un proceso de integración de la tecnología y aplicaciones informáticas en uso a escala general de la Universidad.	9.718.800,00
<i>Centro de Telemática</i>	7.318.800,00
<i>Programa de Informatización y Planificación Tecnológica</i>	2.400.000,00
OE 1.3.3: Impulsar modelos de gestión sostenibles a través de la implementación de procedimientos y prácticas que acrecienten el compromiso de mejorar la relación con el medioambiente	250.000,00
<i>UNL Sustentable</i>	250.000,00
Objetivo General 4: Cubrir las máximas exigencias de transparencia e información pública sobre la gestión en todos sus aspectos, produciendo y analizando datos estadísticos seguros, confiables y actualizados y analizándolos a través de procedimientos e indicadores validados, apoyando en ellos procesos sistemáticos de reflexión colectiva, autoevaluación y planeamiento.	2.025.720,00
OE 1.4.1: Desarrollar un sistema continuo de indicadores de desempeño e impacto que brinde información pública y respalde la toma de decisiones y el planeamiento institucional.	1.985.020,00
<i>Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional en la UNL</i>	520.020,00
<i>Programa de Desarrollo Institucional</i>	1.465.000,00
OE 1.4.2: Sistematizar los mecanismos de control y evaluación cubriendo todas las dimensiones significativas de la gestión institucional.	40.700,00
<i>Programa de Evaluación Institucional</i>	40.700,00



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1091047-21_378
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



<p>LOP II: Alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento. Una Universidad que genere y gestione propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinadas a formar ciudadanos críticos, con sólida formación profesional, actitud emprendedora, competencias para un desempeño internacional y compromiso social para integrarse a una sociedad democrática; que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación disciplinar, la interdisciplinaria y la orientada a problemas con sentido ético y al servicio de la sociedad y el país; que extienda sus investigaciones y enseñanzas al entorno social e interactúe con éste para fomentar la interculturalidad y asegurar que sus miembros mantengan arraigo, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas.</p>	113.361.480,00
<p>Objetivo General 1: Afianzar la democratización de la educación superior, recreando en forma permanente dispositivos de acceso y permanencia igualadores de oportunidades. Desarrollar, en un marco de integración y transversalidad, un arco diverso de propuestas curriculares flexibles y de alta calidad en las distintas disciplinas, niveles y modalidades, a nivel nacional e internacional, que les permita a sus graduados un eficaz desempeño ya sea profesional o científico.</p>	43.690.000,00
<p>OE II.1.1: Diseñar y poner en marcha innovaciones educativas para una mayor articulación entre la enseñanza secundaria y la universitaria, así como entre los establecimientos dependientes de la Universidad.</p>	10.537.000,00
<p><i>Programa Becas Tutorías para Apoyo al Ingreso y Permanencia Estudiantil</i></p>	4.195.000,00
<p><i>Programa de Articulación Escuela Media</i></p>	267.000,00
<p><i>Programa de Ingreso</i></p>	6.075.000,00
<p>OE II.1.2: Promover acciones que faciliten la incorporación, permanencia y graduación en la Universidad de estudiantes provenientes de grupos sociales menos favorecidos.</p>	29.300.000,00
<p><i>Comedor Universitario</i></p>	3.900.000,00
<p><i>Programa Ayuda Económica para Estudiantes</i></p>	23.400.000,00
<p><i>Programa UNL Saludable</i></p>	1.100.000,00
<p><i>Programa de Recreación y Deportes</i></p>	900.000,00
<p>OE II.1.4: Diversificar y expandir el nivel de posgrado para su mejor articulación con las carreras de grado, su interacción con la investigación y su coordinación con las profesiones.</p>	3.853.000,00
<p><i>Programa de Desarrollo Posgrado</i></p>	235.000,00
<p><i>Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al 4to Nivel (PECAP)</i></p>	3.148.000,00
<p><i>Programa de incorporación de RRHH calificados</i></p>	470.000,00
<p>Objetivo General 2: Fortalecer el desarrollo de actividades de investigación y de extensión, proyectándose al medio social y productivo como factor estratégico del crecimiento institucional, articulando acciones con organismos regionales, nacionales e internacionales y potenciando la producción de conocimientos en todas las ramas del saber.</p>	66.113.480,00
<p>OE II.2.1: Fortalecer y evaluar la política de investigación movilizando recursos externos para su expansión y cualificación.</p>	51.729.480,00
<p><i>Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo (CAID)</i></p>	22.000.000,00
<p><i>Programa de Desarrollo de Recursos Humanos I+D</i></p>	26.899.480,00
<p><i>Proyecto I+D UNL orientados a la solución de problemas sociales y productivos</i></p>	2.080.000,00
<p><i>Proyectos I+D Co-financiados</i></p>	750.000,00
<p>OE II.2.3: Promover una mayor institucionalización de la extensión, integrada con la docencia, involucrando a toda la comunidad universitaria.</p>	10.227.000,00
<p><i>Proyectos de Extensión y Becas</i></p>	10.227.000,00
<p>OE II.2.4: Profundizar la integración de la investigación y la extensión para el logro de la apropiación social de los conocimientos y la generación de conocimientos socialmente acordados</p>	4.157.000,00
<p><i>Programa Centro de Publicaciones – Imprenta</i></p>	4.157.000,00
<p>Objetivo General 4: Generar capacidades institucionales y técnicas para gestionar el arco de propuestas curriculares de manera que el desempeño de los estudiantes convalide las previsiones de los planes de estudios tanto en los alcances de la formación teórica y práctica, cuanto en su duración y efectividad.</p>	3.558.000,00
<p>OE II.4.1: Diseñar y poner en marcha dispositivos para la gestión de los currículos, que incluya su formulación, dinamización, gestión tecnológica y seguimiento.</p>	2.553.000,00
<p><i>Programa Curso de Acción para la Integración Académica</i></p>	2.553.000,00
<p>OE II.4.2: Perfeccionar y generalizar la innovación para la gestión de TICs en la enseñanza y el aprendizaje en las unidades académicas.</p>	1.005.000,00
<p><i>Programa de Educación a Distancia</i></p>	1.005.000,00



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1091047-21_378 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



LOP III: Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización. Una Universidad que en interacción con la Sociedad y el Estado, contribuya al desarrollo sustentable, facilitando la producción de bienes culturales, científicos y tecnológicos con una activa participación en los procesos de innovación; que actúe y se relacione plenamente a nivel nacional e internacional y promueva la cooperación, priorizando a la región latinoamericana, con énfasis en el Mercosur.	27.496.000,00
Objetivo General 1: Fomentar la incorporación de ciencia y tecnología a la producción y al sector público, propulsando la sustentabilidad y la apropiación social del conocimiento y estimulando el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y en el sitio	7.085.000,00
OE III.1.1: Diversificar la vinculación científico-tecnológica con el sector socio-productivo y el Estado, atendiendo a las demandas y necesidades del sitio.	7.085.000,00
<i>Curso de Acción para la Transferencia Tecnológica (CATT)</i>	7.085.000,00
Objetivo General 2: Contribuir con el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y los problemas sociales a los que está asociada, la promoción de una cultura de paz y la educación en valores, cultivando las expresiones culturales y artísticas para la construcción de ciudadanía en este tiempo global de complejidad creciente.	10.598.000,00
OE III.2.1: Impulsar la creación, educación, divulgación e investigación del arte, el patrimonio y la cultura para la promoción de las prácticas y expresiones de los estudiantes y de toda la comunidad universitaria, proyectadas hacia el entorno social	8.165.000,00
<i>Programa de Actividades Culturales</i>	8.000.000,00
<i>Centro de Idiomas</i>	165.000,00
OE III.2.4: Ampliar la labor social de la Universidad en favor del desarrollo humano sustentable de los grupos en condiciones de vulnerabilidad	2.433.000,00
<i>Programa Alimento de Interés Social</i>	850.000,00
<i>Programa de Desarrollo Comunitario y Organizacional</i>	1.333.000,00
<i>Programa UNL Accesible</i>	250.000,00
Objetivo General 3: Colaborar con los distintos niveles del Estado y la sociedad en políticas públicas para el desarrollo sustentable e integrarse con el sistema educativo de nuestro sitio en general y, en particular, con las otras instituciones de educación superior.	453.000,00
OE III.3.1: Contribuir al análisis, asesoramiento y participación de la Universidad en torno a las políticas públicas con prioridad hacia los derechos humanos, el medio ambiente, la salud, la alimentación y la sustentabilidad del desarrollo humano.	453.000,00
<i>Observatorio Social</i>	453.000,00
Objetivo General 4: Impulsar políticas activas de internacionalización con énfasis en la integración regional de modo que la UNL se afiance como un nodo efectivo de conexión con amplias redes académicas, científicas, productivas y culturales que compartan nuestra misión y nuestros objetivos generales.	9.360.000,00
OE III.4.3: Planificar y desarrollar acciones coordinadas para el acrecentamiento de la dimensión internacional dentro de la Universidad, involucrando a toda la comunidad universitaria y a las distintas funciones.	9.360.000,00
<i>Programa de Movilidad Académica</i>	2.900.000,00
<i>Programa Internacional de Movilidad Estudiantil</i>	6.000.000,00
<i>Programa de Internacionalización del Curriculum</i>	460.000,00
Total general	237.558.500,00



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1091047-21

-10-

ANEXO VI

GASTOS COMUNES

GASTOS COMUNES	2022
CUOTAS CIN	850.000
CUOTAS Y RELACION. ORG. INTERNACIONALES	3.040.000
ROPA DE TRABAJO	1.000.000
JUICIOS	400.000
CONCURSOS DOCENTES	700.000
ACTIVIDADES CONSEJO SUPERIOR, DIPLOMAS Y ARCHIVO	1.100.000
SEGUROS	2.400.000
SERVICIOS BANCARIOS	378.000
SEGURIDAD, HIGIENE Y VIGILANCIA	2.000.000
ALQUILERES	5.750.000
RESIDUOS PATOLÓGICOS Y PELIGROSOS	450.000
TOTAL	18.068.000



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1091047-21

-11-

ANEXO VII

INCISO I.V

CONCEPTO	2022
SUELDOS, CONTRATOS Y BECAS	4.859.218.143
SEGURO /ART	22.252.600
CUOTAS AFIP s/Dto. 1571/10 ejercicio 2017	5.786.026
BECAS DOCENTES	30.000.000
BECAS NO DOCENTES	22.800.000
TOTAL	4.940.056.769



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1091047-21_378**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.